JEKU'E TEKO PORÃVERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

## INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 293.690/2015

**Nº 024/2015**

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Julio del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos C. Martínez, de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para **"Servicio de Entrega de Periódicos"**, con ID N° 293.690/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado quedó prevista inicialmente para el día 07/07/2015, fecha en la cual no se contó con el mínimo de ofertas establecida en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, motivo por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día 14/07/2015, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y DNCP N° 3.416; siendo presentada en esta instancia sólo la propuesta de la firma: **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** según consta en el Acta de Apertura Nº 033/2015, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP, así como las demás exigencias legales determinadas en las Bases del Llamado. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, correspondiente al único oferente **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** la que es analizada en detalle en relación a los demás requerimientos exigidos en las bases del llamado, cumpliendo esta oferta a cabalidad con todas las exigencias. Ver Anexo 1 y Anexo 2 adjunto.----------

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los representantes de la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres** con el SINARH, donde se constata que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres** por la suma de G. 35.000.000. La Contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato Abierto por Montos: monto mínimo Gs. 17.500.000; monto máximo es de Gs. 35.000.000; en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica, los que regirán la ejecución contractual.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley N° 2051/03 Art. 34° Inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

# Anexo 1

## Contratación Directa "Servicio de Entrega de Periodicos _ Segundo Llamado_ Plurianual 2015_2016" _ID Nº 293690

## Documentación solicitada

| Oferentes | DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres |
|---|---|
| **_Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | |
| Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| **_Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas** | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No Aplica _ Titular suscribe la Oferta |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| **Otros documentos. Experiencia.** | |
| Experiencia de la firma de por lo menos dos años en experiencia de Servicios de Entrega de Periódicos de por lo menos el 50% del Total de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado, teniendo en cuenta los años 2013 y 2014. | Cumple _ Presenta con su Oferta |

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaria de Accion Social

Abog. Maria E. Galvan Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos G. Martinez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

# Anexo 2

## Contratación Directa "Servicio de Entrega de Periodicos _ Segundo Llamado_ Plurianual 2015_2016" _ID Nº 293690

### Cuadro Comparativo de Precios

| Oferentes: | | | | | | DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Código Catálogo | Descripcion del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentacion | Precio Unitario (IVA Incluido) |
| 1 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario ABC Color de Lunes a Sábado. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 2 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario ABC Color los Domingos. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 3 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Ultima Hora de Lunes a Sábado. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 4 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Ultima Hora los Domingos. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 5 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario La Nación de Lunes a Sábado. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 6 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario La Nación los Domingos. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 7 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Crónica de Lunes a Sábado. | Unidad | 1 | Unidad | 3.000 |
| 8 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Crónica los Domingos. | Unidad | 1 | Unidad | 3.000 |
| 9 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Popular de Lunes a Sábado. | Unidad | 1 | Unidad | 3.000 |
| 10 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Popular los Domingos. | Unidad | 1 | Unidad | 3.000 |

**_ Contrato Abierto por Montos: monto mínimo Gs. 17.500.000; monto máximo es de Gs. 35.000.000**

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Cáceres
Adm. y Fin.
Acción Social

## Anexo 3

**Contratación Directa "Servicio de Entrega de Periodicos _ Segundo Llamado_ Plurianual 2015_2016" _ID Nº 293690**

### Cuadro de Precios Adjudicados

| Oferentes: | | | | | | DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Código Catálogo | Descripcion del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentacion | Precio Unitario (IVA Incluido) |
| 1 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario ABC Color de Lunes a Sábado. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 2 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario ABC Color los Domingos. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 3 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Ultima Hora de Lunes a Sábado. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 4 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Ultima Hora los Domingos. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 5 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario La Nación de Lunes a Sábado. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 6 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario La Nación los Domingos. | Unidad | 1 | Unidad | 6.500 |
| 7 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Crónica de Lunes a Sábado. | Unidad | 1 | Unidad | 3.000 |
| 8 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Crónica los Domingos. | Unidad | 1 | Unidad | 3.000 |
| 9 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Popular de Lunes a Sábado. | Unidad | 1 | Unidad | 3.000 |
| 10 | 82111904-001 | Servicio de entrega de periódicos_ Diario Popular los Domingos. | Unidad | 1 | Unidad | 3.000 |

**_ Contrato Abierto por Montos: monto mínimo Gs. 17.500.000; monto máximo es de Gs. 35.000.000**

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC